



JUNTA VECINAL DE SANTILLÁN-BORIA

CVE-2025-2689 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2024.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Santillán - Boria, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2025, el expediente de modificación de créditos nº 1/2024, conforme a lo dispuesto en el art 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Santillán-Boria, 26 de marzo de 2025.

El presidente,

Iván Santovenia Bilbao.

2025/2689

CVE-2025-2689